COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

Radicado Nº 0123013092602/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARÇON-17-5

Bogotá, D.C., 22 de noviembre de 2023

Señor
**BORIS JOSÉ MENDOZA BONILLA**
C.C. 79.779.608 expedida en Bogotá D.C
CR 16 A 86 A 15 AP 301
TELEFONO: 3112630583
CORREO ELECTRÓNICO: borismendozab@yahoo.com
Bogotá

Asunto: Comunicación inicio plazo ejecución CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº 351COGFM DIADF 2023

De manera atenta le informo que el plazo de ejecución CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº 351COGFM DIADF 2023, cuyo objeto es *"El contratista se obliga para con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, a prestar servicios profesionales en Ciencias Militares; para asesorar el desarrollo del Plan Unificado de Comandos Conjuntos"* y cuyo plazo de ejecución será a partir del 22 de noviembre de 2023 y hasta el 22 de diciembre de 2023.

Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor total del presente contrato asciende a la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($5.650.000,00) M/CTE, se pagará en forma total en una (01) cuota por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($5.650.000,00) M/CTE. De conformidad con la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", los pagos se realizarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación del Informe de supervisión, actividades y gestión, Documentos Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar y certificación de pago a Sistema de Seguridad Social y sus anexos correspondientes al pago de los aportes a Salud o FOSYGA (según aplique), Pensión (según aplique) y riesgos laborales, de acuerdo con el ingreso base de cotización establecido por ley y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa situación de recursos por parte de la Dirección Nacional del Tesoro, cupo de PAC y demás trámites administrativos a que haya lúgar.

Así mismo, le informo que el Supervisor del presente contrato será el señor Teniente Coronel LUIS IVÁN MARCUCCI HERNÁNDEZ, Ayudante Personal del Comandante General de las Fuerzas Militares. Teléfono: 3183849700, Correo electrónico: luismar@cgfm.mil.co
Atentamente,

Teniente Coronel MARITZA MOLINA CARRILLO
Directora Administrativa y Financiera COGFM.

Elaboró: TA21. Yenni Alexandra Diaz Reyes
Técnico de Apoyo DIADF

Revisó: PD01. Shirley Andrea Solaque Gonzalez
Abogada Área de Contratación DIADF

Vo. Bo: Mayor ERIKA ANDREA RODRIGUEZ SAENZ
Jefe Área de Contratos del Comando General FF.MM.